

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2026

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.a/2026

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026.

PLANTEAMIENTO:

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos... a) Seguimiento de acuerdos. del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 8 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 26, 29 fracción I y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026; documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas	
<p>Presidente</p>  <p>C. Marco Antonio Cancino González Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.</p>	<p>Secretario Técnico</p>  <p>C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.</p>
Vocales	
 <p>C. José Francisco Gómez Calcáneo Coordinador de Asesorías Jurídicas en representación de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General de Gobierno y Mediación.</p>	 <p>C. Evelia Cesar Morales Díaz Directora de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavilo, Secretario de Finanzas.</p>
<p>NO ASISTIÓ</p> <p>C. Marcos Gil Estrella Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.</p>	
Invitados Permanentes	
 <p>C. María de Jesús Olvera Mejía Secretaria General de la C.T.M.</p>	 <p>C. Aída del Carmen Camacho Abadía Representante de la Cámara Servytur Tuxtla.</p>
Interviene por parte de la entidad	
 <p>C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.</p>	

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2026

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.b/2026

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

En seguimiento a los Acuerdos No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio de 2025, CCLECH/JG/2aORD/VII.3/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, CCLECH/JG/3aORD/VII.3/2025, de fecha 29 de octubre de 2025 y el CCLECH/JG/4aORD/VII.3/2025, de fecha 22 de diciembre de 2025; mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025; así como su modificación, acorde a la Fracción VI. a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Aprobado	Modificado	Ministrado	Devengado	Ejercido	Sub ejercicio
Institucional						
1000 Servicios Personales	14,840,458.28	16,832,801.82	16,832,801.82	15,482,478.08	15,087,628.71	360,323.77
2000 Materiales y Suministros	986,908.60	1,018,849.26	1,018,849.26	1,008,449.18	1,002,449.18	8,400.11
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,885,714.73	1,885,714.73	1,877,707.34	1,735,741.01	8,007.37
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	379,981.38	379,981.38	379,981.38	379,981.38	0.00
5000 Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	0.00	2,541,294.08	2,541,294.08	2,541,294.08	2,541,294.08	0.00
8000 Inversión Pública	0.00	3,997,805.92	3,997,805.92	3,997,805.92	3,997,805.92	0.00
Gran Total	17,379,369.00	28,684,447.16	28,684,447.16	28,287,718.83	24,764,898.28	388,731.28

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al Estado Presupuestario EP-08 denominado "Resumen por Tipo de Gasto y Partida" con cifras al 31 de diciembre de 2025 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional, de Proyecto de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al Cuarto Trimestre de 2025, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2025 y al Oficio No. CCLECH/DA/0022/2026, de fecha 21 de enero de 2026, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción 111 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción V y XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-08 denominado "Resumen por Tipo de Gasto y Partida" al cierre mensual de diciembre 2025.
- Informe de avance Físico-Financiero de los Proyectos de Inversión - Programa Normal de Gobierno al 31 de diciembre de 2025.
- Comprobante que certifica el avance de cumplimiento de indicadores estratégicos y matriz de indicadores.
- Oficio No. CCLECH/DA/022/2026 de fecha 21 de enero de 2026, del informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdos Nos. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025. CCLECH/JG/2aORD/VII.3/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, CCLECH/JG/3aORD/VII.3/2025, de fecha 29 de octubre de 2025 y el CCLECH/JG/4aORD/VII.3/2025, de fecha 22 de diciembre de 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente:
C. Marco Antonio Cantino González
Subsecretario del Servicio Nacional del Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico:
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales:
C. José Francisco Gómez Calcáneo
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General de Gobierno y Mediación.
C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación de la C. Manuel Francisco Antonio Padilla Gavito, Secretario de Finanzas.

NO ASISTIÓ

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.
C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Besurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes:
C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.
C. Aldo del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Cámara Servytur Tuxtla.

Interviene por parte de la entidad:
C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2026

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.c/2026

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, la designación del Lic. Saúl Domínguez Alfaro, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de marzo del 2026.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio núm. SAYBG/0274/2026 de fecha 01 de marzo del 2026.
- Nombramiento de fecha 01 de marzo del 2026, otorgado por la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

PLANTEAMIENTO:

La función del Comisario Público es de vital importancia por su contribución directa y sistemática a la vigilancia, control y evaluación gubernamental de la aplicación de los recursos públicos y de la administración general. En este sentido, con fundamento en los artículos 9 fracción III, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, 18 fracción XIV, 45, 46 fracción I y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 2, 4 y 5 del Decreto que Regula las Funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento, la designación del Lic. Saúl Domínguez Alfaro, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de marzo de 2026, comunicado mediante oficio núm. SAYBG/0274/2026 de fecha 01 de marzo del 2026, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV y 17 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 42 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados de la designación del Lic. Saúl Domínguez Alfaro, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de marzo de 2026, con el señalamiento que en el ejercicio de sus atribuciones para emitir opiniones y recomendaciones preventivas, tomar en consideración los criterios de legalidad, austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, imparcialidad, eficiencia, eficacia, en la evaluación de la administración de los recursos públicos y de la administración general en las Entidades Paraestatales.

Firmas	
<p>Presidente</p>  <p>C. Marco Antonio Carrillo González Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretaría de Economía y del Trabajo.</p>	<p>Secretario Técnico</p>  <p>C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.</p>
Vocales	
<p>C. José Francisco Gómez Calcáneo Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General del Gobierno y Mediación.</p>	<p>C. Evaldo Casar Morales Díaz Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.</p>
<p>NO ASISTIÓ</p> <p>C. Marcos Gil Estudillo Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.</p>	
Invitados Permanentes	
 <p>C. María de Jesús Olvera Mejía Secretaria General de la C.T.M.</p>	 <p>C. Aída del Carmen Camacho Abadía Representante de la Cámara Servytur Tuxtla.</p>
Interviene por parte de la entidad	
 <p>C. Sandra Estela Gutiérrez Ochoa Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.</p>	

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2026

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.d/2026

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 que presenta el Lic. Saúl Domínguez Alfaro, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

PLANTEAMIENTO:

Acorde a lo que dispone el artículo 5º, fracción III del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría "Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno acerca de los estados financieros, contables, administrativos, programa sustantivo, seguimiento a las auditorías, así como al desempeño general de la entidad con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto".

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

En este sentido, con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70 y 71 de su Reglamento, 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 que presenta el Lic. Saúl Domínguez Alfaro Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 27, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 8 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 que presenta el Lic. Saúl Domínguez Alfaro, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones emitidas en el informe citado, dejando a salvo facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

Firmas

Presidente
C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. José Francisco Gómez Calbáneo
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio Casasnovelas Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

C. Alda del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tutulá.

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2026

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD /VII.1/2026

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre de 2025.

PLANTEAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, destacando lo siguiente:


ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

- El día 18 de octubre de 2025: El centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a través de su Directora General, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, sostuvo una reunión interinstitucional con la Maestra Leticia Méndez Intzín, Secretaria para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, con el propósito de fortalecer la colaboración y establecer acciones conjuntas que permitan acercar los servicios de conciliación a todas las comunidades del estado. Este encuentro reafirma el compromiso de trabajar con enfoque de respeto, equidad e interculturalidad, para que la justicia laboral llegue a cada rincón de Chiapas, garantizando el acceso y la atención diana a todas y todos.
- El día 12 de noviembre de 2025: El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, asistió a la presentación oficial de la Guía de Elementos esenciales para la creación de políticas de acceso a la justicia para personas migrantes internacionales en México. Así como al Conversatorio "Panel de experiencias y buenas prácticas en la inclusión y prevención de la xenofobia en los lugares de trabajo", organizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados (ACNUR) a través de la Sub Oficina en Tapachula, en las instalaciones del Hotel Holiday Inn de la ciudad de Tapachula, Chiapas.
- El día 10 de diciembre de 2025: La Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, asistió al foro "Diálogo y libertad: la nueva era de la justicia laboral", realizado con éxito en el estado de Veracruz, un encuentro que impulsa la reflexión y el intercambio de experiencias para fortalecer la justicia laboral desde una visión profundamente humana.
- El día 11 de diciembre de 2025: La Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas participo en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Centros de Conciliación Laboral, un espacio clave para fortalecer el rumbo del nuevo modelo de justicia laboral en México. Su presencia refleja el compromiso de Chiapas con una conciliación más humana, más cercana y eficaz.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV y V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre de 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas, queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

<p>Presidente</p>  <p>C. Marco Antonio Gancino González Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.</p>	<p>Firmas</p> <p>Secretario Técnico</p>  <p>C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas</p>
<p>Vocales</p> <p>C. José Francisco Gómez Calcaño Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General de Gobierno y Mediación.</p>	<p>Vocales</p> <p>C. Evelio Cesar Morales Díaz Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.</p>
<p>C. Ana Ivette Camecho Prádo Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.</p>	<p>NO ASISTIÓ</p> <p>C. Marcos Gil Estudillo Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.</p>
<p>Invitados Permanentes</p> <p>C. María de Jesús Olvera Mejía Secretaria General de la C.T.M.</p>	<p>Invitados Permanentes</p> <p>C. Aldé del Carmen Camecho Abadía Representante de la Causa Sarvytur Tuxtla.</p>
<p>Interviene por parte de la entidad</p> <p>C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.</p>	



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1°ORD /VII.2/2026

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 diciembre del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al cuarto trimestre del ejercicio.

PLANTEAMIENTO:

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Finanzas en su carácter de dependencia normativa para su validación en el Informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025; conforme al siguiente desglose:

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Efectivo y equivalentes	934,288.02	Cuentas por pagar a corto plazo	532,817.67
Circulante	934,288.02	Circulante	2,097,934.90
Bienes Muebles: Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,997,805.92	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	91,212.66
Bienes Muebles (incluye depreciación)	3,032,674.86	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,277,412.26
Activos Intangibles	41,000.00		
No Circulante	7,071,460.67	No Circulante	1,368,624.91
Total activo	8,005,768.59	Total Pasivo	1,901,442.48
		Total hacienda pública/ patrimonio	6,104,326.11
		Total pasivo hacienda pública/ patrimonio	8,005,768.59

Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
Total de Ingresos y Otros beneficios	25,864,862.84
Total de gastos y otras pérdidas	18,449,086.73
Ahorro / desahorro neto del ejercicio	6,205,456.11

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo, por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Saúl Domínguez Alfaro, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. CCLECH/DA/0101/2026 de fecha 5 de marzo de 2026.
- Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos aprueban y toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente
C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. José Francisco Gómez Calcáneo
Coordinador de Asesoría Jurídica en representación de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Ezequiel César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

NO ASISTIÓ

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Besurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaría General de la C.T.M.

C. Aldé del Carmen Camacho Abarca
Representante de la Cáncara Servytur Tuxtla.

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2026

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD /VII.3/2026

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno, para aprobación en su caso, del presupuesto de egresos aprobado por la cantidad de \$19,703,173.35 (Diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual Aprobado (POA) del ejercicio fiscal 2026.

PLANTEAMIENTO: Con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$19,703,173.35 (Diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N) acorde al Estado Presupuestal EP-01 de fecha 19 de Noviembre del 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado 2026
Gasto Corriente	19,703,173.35
1000 Servicios Personales	16,697,332.66
2000 Materiales y Suministros	695,981.92
3000 Servicios Generales	2,009,858.77
Gasto de Capital	0.00
2000 Materiales y Suministros.	0.00
3000 Servicios Generales.	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00
6000 Inversión Pública.	0.00
Total	19,703,173.35

Así como la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2026, el cual incluye la asignación presupuestal de 02 proyectos que registrá la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en el ejercicio 2026, conforme lo siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Montos Aprobado
	Proyecto Institucional	
1	Fortalecimiento de la justicia laboral en el estado de Chiapas	16,691,173.35
2	Programa de fortalecimiento a la igualdad e inclusión de género	12,000.00
Total	2 proyectos	19,703,173.35

Es importante mencionar que para la elaboración del Programa Operativo Anual 2026, se aplicó la metodología del marco lógico, proceso que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y desarrollo de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismos que fueron desarrollados a través de la herramienta del SIGHA (Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa) 2026, la cual vincula dos (02) proyectos del referido Programa con el Presupuesto de Egresos 2026, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROPUESTO: Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el presupuesto de egresos por \$19,703,173.35 (Diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2026, en los términos del planteamiento de este acuerdo, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Chiapas, ejercerlos de acuerdo a su liberación y conceptos mencionados; en apego a la legislación y normas vigentes, sujetándose al ejercicio de los recursos conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del Estado de Chiapas, a la Ley, Reglamento y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y fiscalización de los órganos de control correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-01 el 10 de abril de 2026, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Estado Presupuestal EP-08 el 09 de abril de 2026, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Oficio No. SF/1204/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025.
- Anteproyecto de Presupuesto de egresos 2026, estrategia institucional emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Caratula de Proyecto de gasto corriente emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA) de fecha 19 de noviembre de 2025.
- Programa Presupuestario emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA) de fecha 19 de noviembre de 2025.

Acuerdo: Los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Presidente



C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Vocales

C. José Francisco Gómez Calcano
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaría General de la C.T.M.

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Firmas

Secretario Técnico



C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Ejecución y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

NO ASISTIÓ